

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

76001-40-03-002-2023-00305-00

AUDIENCIA ARTÍCULO 392 DEL C. G. DEL P.

Proceso VERBAL SUMARIO adelantado por COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS FUNDADORES contra WILLIAM MAURICIO GONZALEZ MORENO.

En Santiago de Cali, siendo las 02:30 p.m. del día 16 de octubre de 2024, el suscrito Juez en asocio de su secretaria *ad hoc* declaró el Despacho en audiencia pública (...)

Acto seguido, se dispuso el Despacho a escuchar los correspondientes alegatos de conclusión por parte del apoderado de la parte demandante, y culminados los mismos, el Juez procedió a dictar sentencia de única instancia, en la que consignó la siguiente parte resolutive:

"PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de cumplimiento de la obligación, por los motivos expuestos en la parte motiva de esta decisión y por consiguiente negar las suplicas de la demanda, tanto principales, como subsidiarias.

SEGUNDO: CONDENAR en costas de esta instancia a la COOPERATIVA MULTIACTIVA LOS FUNDADORES al pago de costas y agencias en derecho, por concepto de agencias en derecho se fija la suma de \$1.000.000.

La presente notificación queda notificada en estrados"

No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada siendo las 4:36 P.m.

El Juez,


DONALD HERNÁN GIRALDO SEPÚLVEDA